



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N°...28.....-2023-GR.CAJ/DRS-OITE

Cajamarca, 13 ENE 2023

VISTO:

El Informe N°002-2023-GR.CAJ-DRSC/DG.OITE mediante el cual se informa sobre la implementación del Plan de Gobierno Digital, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece en los artículos 3 y 4 que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud y tiene como ámbito de competencia: Salud de las Personas, Aseguramiento en Salud, Epidemias y emergencias sanitaria, Salud ambiental e inocuidad alimentaria, Inteligencia sanitaria, investigación y tecnologías en salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada Entidad de la Administración Pública, concluye que resulta necesario contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, así como una mejor prestación de servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía;

Que, asimismo, de conformidad con el numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019 -PCM, dispone que el Titular de la entidad puede incorporar a otros miembros al Comité de Gobierno Digital atendiendo a las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas nacionales, sectoriales o el logro de sus objetivos estratégicos institucionales;

Que, la Dirección Regional de Salud de Cajamarca, Órgano Sectorial del Gobierno Regional de Cajamarca, viene impulsando la transformación digital, mejorando la prestación de los servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía y orientada a la implementación del gobierno digital, para lo cual la directora de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística solicita la aprobación mediante acto resolutorio de los miembros del Comité de Gobierno Digital.

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la opinión favorable de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Estratégico, Dirección de Administración, Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Asesoría Jurídica;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 28-2023-GR.CAJ/DRS-OITE

Cajamarca, 13 ENE 2023

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase el "Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Salud Cajamarca", encargado de la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes institucionales del Sector Salud, mejorando la prestación de los servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía y orientada a la implementación del gobierno digital.....

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Gobierno Digital está conformado por:

Dirección /Oficina	Nombres y Apellidos
Dirección General	Victor Julio Zavaleta Gavidia
Dirección de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	Raquel de Los Milagros Malaver Silva
Dirección de Planeamiento Estratégico	Luis Alberto Muro Brenis
Dirección de Gestión de Recursos Humanos	Omar Heitner Correa Idrugo
Oficina de Asesoría Jurídica	Amílcar Marcelo Mantilla
Oficina de Comunicaciones	Roger Rodas Cubas
Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Jesús Alejandro Tambo Basauri

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, debe cumplir como mínimo las funciones siguientes:.....

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Diresa Cajamarca.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la Diresa Cajamarca.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la Diresa Cajamarca, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 28-2023-GR.CAJ/DRS-OITE

Cajamarca,

13 ENE 2023

- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la Diresa Cajamarca.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en la Diresa Cajamarca.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la Diresa Cajamarca.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas la Diresa Cajamarca.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
MC-MSP: Víctor Julio Zavaleta Gavidia  
DIRECTOR GENERAL



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023- 2026**  
**DIRESA CAJAMARCA**

Cajamarca, Febrero 2023



## CONTENIDO

1. Introducción
2. Base Legal
3. Enfoque Estratégico de la entidad
4. Situación actual del gobierno digital en la entidad
5. Objetivos del Gobierno Digital
6. Proyectos de Gobierno Digital
7. Presupuesto Estimado



## 2. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital
- Decreto Legislativo N° 1246 y Decreto Legislativo N° 1310, que aprueban diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la gestión pública
- Decreto Supremo N° 067-2017-PCM, Establece plazos para la implementación de la interoperabilidad en la administración pública.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Crea la Plataforma Digital Única
- Resolución de secretaría de gobierno digital N° 001-2021-PCM/SGD, aprueba la “Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales”
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, Aprueba la creación del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, Aprueba la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI, Aprueba los lineamientos de del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, Aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital



### 3. Enfoque Estratégico de la entidad

#### 3.1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2022 es el que se encuentra vigente, es un esfuerzo del Gobierno Regional en plasmar los objetivos y las acciones estratégicas institucionales que guiarán la intervención institucional en los próximos años, con el fin de contribuir a las prioridades regionales establecidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca al 2021 y por ende, al Plan Nacional Bicentenario al 2021. El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 ha sido construido en el marco de la Directiva N°001-2017-CEPLAN – “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” y a nivel regional en base a las Políticas Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca 2015 – 2018. Asimismo, en un contexto donde los recursos humanos, materiales y financieros son siempre insuficientes, en ese sentido, se desarrolló una estrategia que permitió identificar acciones necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos plasmados.

#### 3.2. MISION

Planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de la población del departamento de Cajamarca a través, de la gestión pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad.

#### 3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas, es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.



#### 5.2.4 Metas del OEGD4

Se capacitará al recurso humano en temas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ofimática entre otros con la finalidad de mejorar sus capacidades y competencias.

**Cuadro N° 11: Metas del Objetivo Estratégico N° 4**

OEGD 4			
Fortalecer las capacidades del recurso humano para adaptarse al proceso de digitalización de la DIRESA			
Meta			
2023	2024	2025	2026
4	4	4	4

FUENTE: Elaboración propia

#### 5.2.5 Metas del OEGD 5

Se implementará de manera progresiva durante los 4 años que dura el presente Plan el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

**Cuadro N° 12: Metas del Objetivo Estratégico N° 5**

OEGD 5			
Impulsar el Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI) en la Diresa Cajamarca			
Meta			
2023	2024	2025	2026
30%	30%	30%	10%

FUENTE: Elaboración propia



### 5.2.2 Metas del OEGD2

Se irá fortaleciendo tanto la infraestructura tecnológica del Data Center de Diresa como de los hospitales y de los establecimientos de salud.

**Cuadro N° 09: Metas del Objetivo Estratégico N° 2**

OEGD 2			
Fortalecer la infraestructura tecnológica en los diferentes niveles de atención			
Meta			
2023	2024	2025	2026
27%	35%	19%	19%

FUENTE: Elaboración propia

### 5.2.3 Metas del OEGD3

Se elaborarán documentos técnico normativos que permitan estandarizar diversos procesos para el adecuado manejo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones así como de la gestión de la información, en el ámbito de las Subregiones, Redes y Hospitales.

**Cuadro N° 10: Metas del Objetivo Estratégico N° 3**

OEGD 3			
Elaboración de normativa que permita el proceso de transformación digital en el sector salud			
Meta			
2023	2024	2025	2026
2	1	1	1

FUENTE: Elaboración propia



## 5. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

### 5.1 Objetivos Estratégicos

La DIRESA ha establecido cinco (05) objetivos estratégicos de gobierno digital (OEGD) teniendo como horizonte 2023-2026, tal como se muestra en la siguiente tabla, que permitirán iniciar el proceso de transformación digital.

**Cuadro N° 07: Relación de Objetivos Estratégicos**

CÓDIGO	OBJETIVO
OEGD 1	Desarrollar servicios digitales para fortalecer la atención de la población en los servicios de salud
OEGD 2	Fortalecer la infraestructura tecnológica en los diferentes niveles de atención
OEGD 3	Elaboración de normativa que permita el proceso de transformación digital en el sector salud
OEGD 4	Fortalecer las capacidades del recurso humano para adaptarse al proceso de digitalización de la DIRESA
OEGD 5	Impulsar el Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI) en la Diresa Cajamarca

FUENTE: Elaboración propia

### 5.2 Metas de los Objetivos Estratégicos

#### 5.2.1 Metas del OEGD1

Se desarrollarán por año un promedio de 2 servicios digitales para automatizar los diversos procesos de la Diresa Cajamarca.

**Cuadro N° 08: Metas del Objetivo Estratégico N° 1**

OEGD 1				
Desarrollar servicios digitales para fortalecer la atención de la población en los servicios de salud				
Meta				
2023	2024	2025	2026	
2	2	2	2	

FUENTE: Elaboración propia



#### 4.3.3 Inventario de Hardware

Cuadro N° 05: Inventario de Hardware

NRO	TIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
1	SERVIDOR	HP	DL380 G10	1
2	SERVIDOR	HP	DL380 G10	1
3	STORAGE	HP	MSA 2050	1
4	SERVIDOR	HP	DL560 G8	1
5	SERVIDOR	HP	DL380e G8	1
6	SERVIDOR	LENOVO	System x 3550 M5	1
7	SERVIDOR	LENOVO	RD540	1
8	UPS	APC		1
9	AIRE ACONDICIONADO	APC		1
10	SWITCH	CISCO	-	2
11	SWITCH	HP	-	13
12	PC ESCRITORIO	HP	-	180
13	PC ESCRITORIO	LENOVO	-	120
14	LAPTOP	HP	-	15
15	LAPTOP	LENOVO	-	14
16	IMPRESORA LASER	HP	-	21
17	IMPRESORA INYECCION	EPSON	-	20
18	IMPRESORAS MATRICIAL	EPSON	-	10

FUENTE: Elaboración propia

#### 4.4 Comité de Gobierno Digital

Se encuentra conformado por las siguientes direcciones:

Cuadro N° 06: Comité Gobierno Digital

Dirección /Oficina	Nombres y Apellidos
Dirección General	Victor Julio Zavaleta Gavidia
Dirección de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	Raquel de Los Milagros Malaver Silva
Dirección de Planeamiento Estratégico	Luis Alberto Muro Brenis
Dirección de Gestión de Recursos Humanos	Omar Heitner Correa Idrugo
Oficina de Asesoría Jurídica	Amilcar Marcelo Mantilla
Oficina de Comunicaciones	Roger Rodas Cubas
Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Jesús Alejandro Tambo Basauri

FUENTE: Elaboración propia





Cuadro N° 03: Inventario de Servidores y Base de Datos

SERVIDOR	DESCRIPCIÓN	APLICATIVO	BASE DE DATOS
VM-AULAV	SERVIDOR DEL AULA VIRTUAL	CHAMILO	MYSQL (BASE DE DATOS DEL AULA VIRTUAL)
VM-DC01	SERVIDOR DNS		SQL SERVER 2014 (BASE DE DATOS DE PRUEBAS)
VM-DEV02	SERVIDOR DE PRUEBAS	VISUAL STUDIO 2019, POWER BI	
VM-DHCP	SERVIDOR DHCP		
VM-DWH01	SERVIDOR DE BASE DE DATOS TABLERO DE INDICADORES		SQL SERVER 2014
VM-DWH02	SERVIDOR DE BASE DE DATOS CONSOLIDACIÓN DATA HIS		SQL SERVER 2014 (risc_2030, bd_hisminsa, gestion_hospitales, bd_meta4, bd_hospitales)
VM-DWH03	SERVIDOR DE BASE DE DATOS COVID, VACUNAS, SIVIGYP, PAUS, HISMINSA, LABORATORIO, TABLERO MULTISECTORIAL, CONVENIO INTERCAMBIO PRESTACIONAL		SQL SERVER 2014 (risc_2030, bd_sigilab, cnv_padron, sivigyp)
VM-DWH04	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	KUBERNETES, DOCKER	MONGODB
VM-MICRO01	SERVIDOR DE MICROPROCESOS	TALEND OPEN STUDIO	
VM-KSC	SERVIDOR DE ANTIVIRUS	KASPERSKY	SQL SERVER 2014
VM-MAIL	SERVIDOR DE CORREOS	ZIMBRA	MYSQL
VM-NTP	SERVIDOR DE ZONA HORARIA O TIEMPO		
VM-RELOJ	SERVIDOR DE RELOJES DE ASISTENCIA	ZINCRON V PRO	
VM-RRHH	SERVIDOR DE BASE DE DATOS RRHH		SQL SERVER 2014 (DIRESA: BASE DE DATOS DEL ONE VISION Y SISMED REGIONAL)
VM-SIGA	SERVIDOR SIGA		SQL SERVER 2014 (785: BASE DE DATOS DEL SIGA)
VM-SIGAWEB	SERVIDOR WEB SIGA	APACHE TOMCAT	
VM-SIHCE	SERVIDOR SISTEMA HOSPITALARIO	SISGALENPLUS	SQL SERVER 2014 (LAS 16 BASES DE DATOS DEL SISGALENPLUS, SIENDO LA PRINCIPAL LA SIGH)
VM-SIS	SERVIDOR DE BASE DE DATOS SIS		SQL SERVER 2014 (BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN SIS)
VM-SW01	SERVIDOR WEB APLICATIVOS	IIE DEL WINDOWS SERVER	
VM-SW02	SERVIDOR WEB APLICATIVOS Y PROXY	NGINX	
VM-TDDB	SERVIDOR DE BASE DE DATOS DE TRÁMITE DOCUMENTARIO		
VM-TDSW	SERVIDOR WEB DE TRÁMITE DOCUMENTARIO		

FUENTE: Elaboración propia

#### 4.3.2 Inventario de Software

Cuadro N° 02: Relación de personal

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	NOMBRE DE/LA SERVIDOR/A	Régimen
1	Malaver	Silva	Raquel de Los Milagros	<b>CARGO DE CONFIANZA</b>
2	Guailupo	Alvarez	Julio César	Nombrado
3	Cabellos	Díaz	María	CAS
4	Chucchucan	Quiliche	Jose Luis	Nombrado
5	Tambo	Basuri	Jesus Alejandro	CAS Indeterminado
6	Flores	Martos	Yasmin	CAS Indeterminado
7	Goicochea	Tevin	Omar	CAS Indeterminado
8	Aguilar	Suni	Cristofer	CAS Indeterminado
9	Arana	Rabanal	Alex	CAS Indeterminado
10	Garay	Rojas	Yeni	CAS Indeterminado
11	Chiclote	Cerna	Franco	CAS Indeterminado
12	Becerra	Novoa	Gustavo	Terceros
13	Paredes	Caipo	Luis	Terceros
14	Paredes	Sandoval	Karem	Terceros

FUENTE: Elaboración propia

El personal se encuentra distribuido en las 3 áreas, teniendo múltiples funciones con la finalidad de cumplir con las diversas actividades.

#### 4.3 Recursos Informáticos

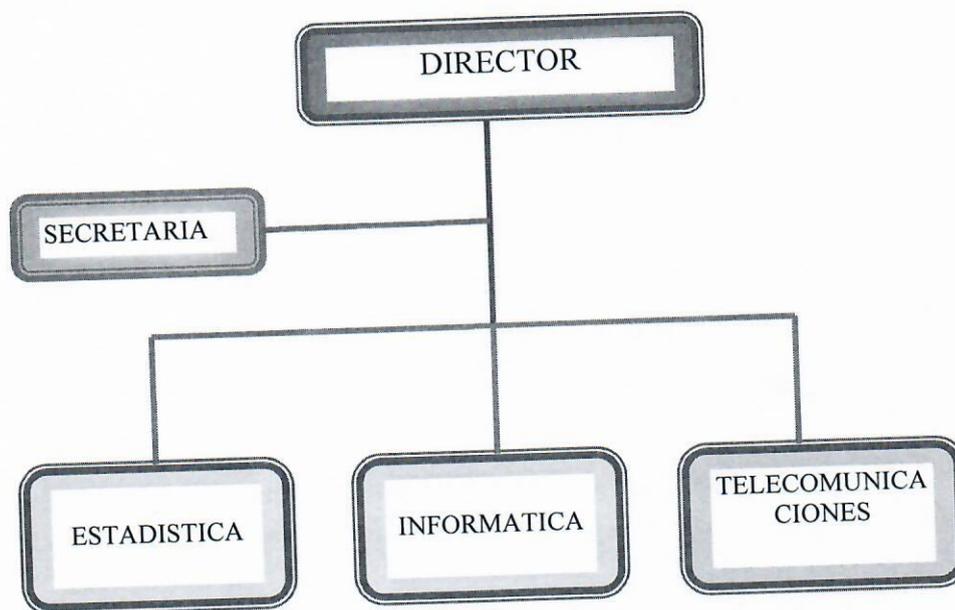
##### 4.3.1 Inventario de Servidores



La Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística funcionalmente tiene el siguiente organigrama:

- Área de Estadística
- Área de Informática
- Área de Telecomunicaciones

Figura N° 02: Organigrama Funcional OITE



FUENTE: Elaboración propia

#### 4.2 Recursos Humanos

Se cuenta con la siguiente relación de personal:

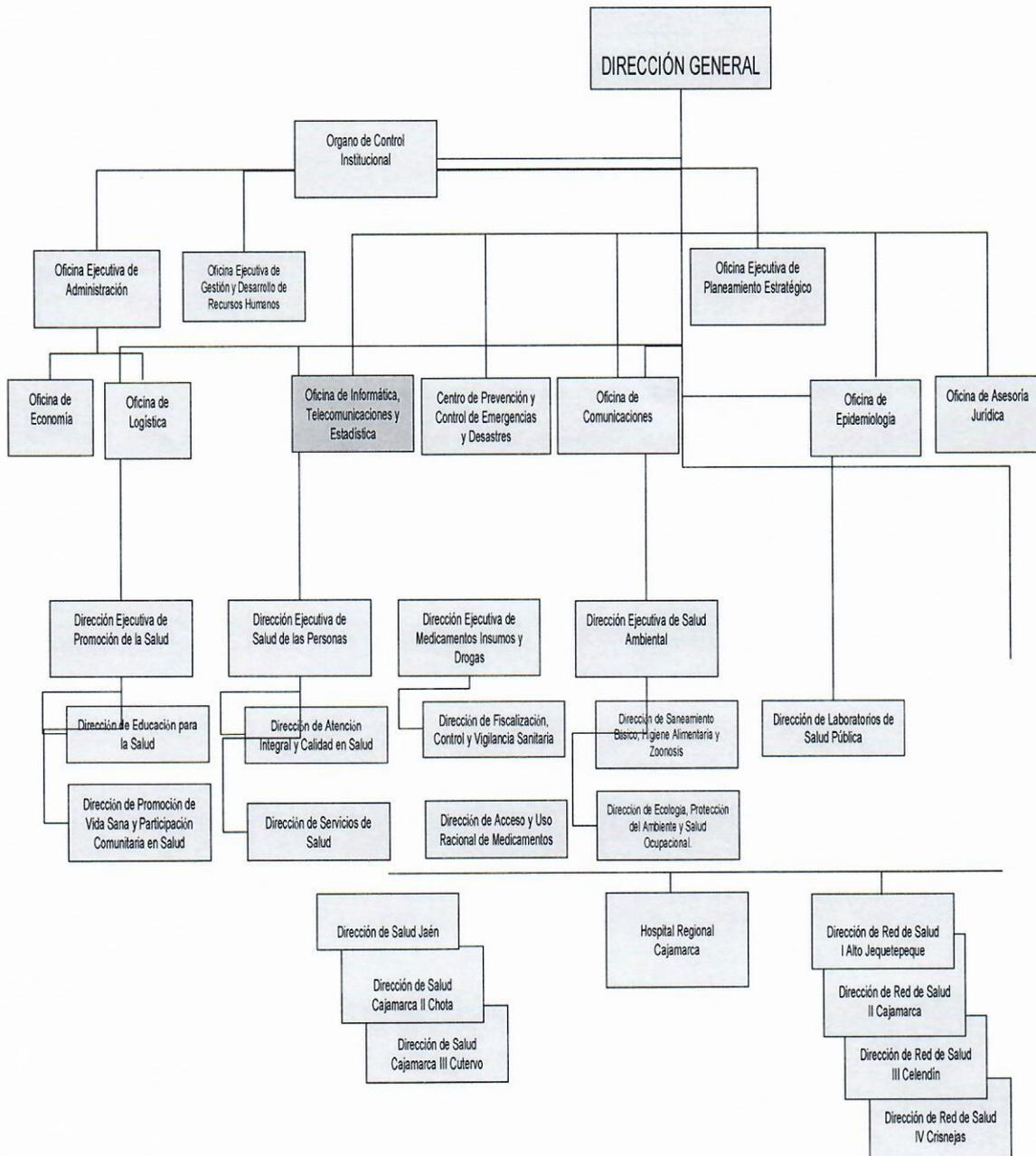


#### 4. Situación actual del gobierno digital en la entidad

##### 4.1 Estructura Orgánica

Según ROF aprobado con Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ-CR, la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística es una unidad orgánica de apoyo que depende de la Dirección Regional.

Figura N° 01: Organigrama Institucional



### 3.5. POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA DIRESA CAJAMARCA

Lo que se espera de la Dirección Regional de Salud es que se garantice adecuados procesos de gestión para la atención integral de salud a favor de las comunidades de diversas culturas y creencias, proporcionándoles los medios necesarios para salvaguardar su salud, ejerciendo mayor control sobre ella y propiciando la participación activa de la sociedad civil en la región Cajamarca”

Según el Plan Participativo Regional 2017 2030 se tienen las siguientes líneas de acción:

**Línea de Acción N° 1:** Mejorar la atención primaria de salud, centrada en la persona, familia y comunidad de forma integral y equitativa mediante la promoción del cuidado y la atención por curso de vida.

**Línea de Acción N° 2:** Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud.

**Línea de Acción N° 3:** Promover y lograr el involucramiento de la familia y comunidad en la atención de salud, con un enfoque de interculturalidad

**Línea de Acción N° 4:** Garantizar la atención integral de Salud con calidad y equidad, desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida.

**Línea de Acción N° 5:** Mejorar la atención y prevención de salud en enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer y de salud mental.

**Línea de Acción N° 6:** Fortalecer las capacidades laborales, promoviendo condiciones óptimas de empleo.

**Línea de Acción N° 7:** Promover el acceso universal del agua potable, servicio eléctrico y a los servicios de saneamiento de calidad, con uso eficiente de los recursos

**Línea de Acción N° 8:** : Promover el acceso y consumo de alimentos saludables y nutritivos, priorizando la producción sostenible y local

**Línea de Acción N° 9:** Promover el empoderamiento de los estilos de vida saludables en la población y autoridades

**Línea de Acción N° 10:** Mejorar la rectoría de la DIRESA bajo el enfoque de salud en todas las políticas

**Línea de Acción N° 11:** Mejorar el nivel de Gobernanza de la Salud en la Región Cajamarca.



Cuadro N° 01: Acciones Estratégicas

Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional
AEI.01.01	Acompañamiento integral a familias involucradas en el proceso educativo
AEI.01.02	Materia educativa suficiente, pertinente y adecuado a los estudiantes de educación básica y superior
AEI.01.03	Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado
AEI.01.04	Investigación e innovación en todos los niveles y modalidades de educación básica regular y superior
AEI.01.05	Liderazgo pedagógico y enseñanza especializada en instituciones educativas
AEI.01.06	Oferta educativa suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores
AEI.01.07	Curriculo regional implementado con énfasis en el fortalecimiento de competencias básicas, interculturales e inclusivas
AEI.02.01	Atención integral e intercultural a la gestante y al recién nacido
AEI.03.01	Asistencia técnica y vigilancia focalizada integral en agua y saneamiento a Gobiernos Locales y Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento
AEI.03.02	Asistencia técnica adecuada en programas habitacionales y planes de desarrollo urbano a familias y gobiernos locales
AEI.04.01	Atención integral en nutrición a niños menores de 5 años
AEI.05.01	Atención preventiva y control de enfermedades transmisibles de manera integral en beneficio de la población
AEI.05.02	Atención preventiva y control de las enfermedades metaenzimas y zoonóticas de manera integral a la población
AEI.05.03	Atención preventiva y control integral de enfermedades no transmisibles en beneficio de la población
AEI.05.04	Atención preventiva y control en enfermedades de cáncer en beneficio de la

	población
AEI.05.05	Atención preventiva y control en enfermedades de salud mental en beneficio de la población
AEI.06.01	Aseguramiento en salud oportuno de la población
AEI.06.02	Atención de salud con calidad según niveles de prestación dirigido a la población
AEI.07.01	Salvaguarda de la cultura e identidad regional con énfasis en la población rural y pueblos originarios
AEI.07.02	Asistencia técnica oportuna en empleo a poblaciones vulnerables
AEI.07.03	Fiscalización laboral eficiente y oportuna a las microempresas de la región
AEI.07.04	Atención integral a los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono
AEI.07.05	Atención de salud integral de calidad a la persona, familia y comunidad
AEI.07.06	Servicios educativos integrales en las diferentes modalidades a niños, niñas y jóvenes con discapacidad
AEI.07.07	Acompañamiento técnico integral y efectivo a organizaciones públicas, privadas y organizaciones sociales
AEI.08.01	Infraestructura acuícola apropiada para productores
AEI.08.02	Infraestructura energética eficiente para los actores económicos
AEI.08.03	Infraestructura vial adecuada para la población
AEI.08.04	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población y empresas
AEI.08.05	Sistema de Riego eficiente para productores agrarios
AEI.08.06	Recursos turísticos acondicionados y promocionados en el departamento de Cajamarca
AEI.08.07	Regulación oportuna en estándares ambientales a los actores económicos
AEI.08.08	Acompañamiento oportuno e integral en la formalización y asociatividad integral de los agentes económicos
AEI.08.09	Mecanismos de articulación comercial adecuados a productores, organizaciones y empresas
AEI.08.10	Acompañamiento oportuno e integral en el proceso productivo a los actores económicos
AEI.08.11	Transferencia tecnológica adecuada a los actores económicos
AEI.08.12	Información económica adecuada y oportuna a los usuarios

AEI.09.01	Recuperación y conservación integral de cuencas
AEI.09.02	Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos a la población
AEI.09.03	Educación ambiental integral a la población
AEI.09.04	Monitoreo confiable de agua, aire y suelo a entidades públicas, privadas y población
AEI.09.05	Asesoramiento técnico ambiental oportuno a entidades públicas y privadas
AEI.09.06	Conservación y restauración sostenible del ecosistema para la población
AEI.09.07	Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental
AEI.10.01	Provisión de conocimientos frente a la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático
AEI.10.02	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en la región
AEI.11.01	Equipamiento adecuado a las instituciones y organizaciones del sistema de seguridad ciudadana
AEI.11.02	Acompañamiento técnico integral a los actores de la seguridad ciudadana y organizaciones sociales de base
AEI.11.03	Fortalecer la institucionalización del sistema de seguridad ciudadana
AEI.12.01	Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca
AEI.12.02	Defensa Judicial y Control Institucional oportuno al Gobierno Regional de Cajamarca
AEI.12.03	Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca
AEI.12.04	Acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras del Gobierno Regional Cajamarca.
AEI.12.05	Acompañamiento integral en la implementación del gobierno electrónico, gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca
AEI.12.06	Profesionalización y bienestar integral al servidor público del Gobierno Regional Cajamarca

AEI.12.07	Planificación, ordenamiento y articulación territorial concertada a los actores del desarrollo departamental
AEI.12.08	Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento de Cajamarca

Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos

Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional
OEI.01	Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo
OEI.02	Mejorar la salud materno neonatal
OEI.03	Ampliar la cobertura y calidad en los servicios de agua, saneamiento básico y vivienda
OEI.04	Mejorar la nutrición de los niños menores de 05 años
OEI.05	Disminuir la morbimortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la población de Cajamarca
OEI.06	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca
OEI.07	Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables
OEI.08	Mejorar la competitividad económica de las cadenas productivas estratégicas en la región Cajamarca
OEI.09	Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en la región Cajamarca
OEI.10	Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático
OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cajamarca.
OEI.12	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Cajamarca

FUENTE: PEI 2018-2022 Diresa Cajamarca

### 3.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para la construcción de las acciones estratégicas, se ha realizado un análisis causal de los Objetivos Estratégicos Institucionales permitiendo identificar factores de cambio, aquellos factores de cambio que tenían un mayor impacto en el logro del Objetivo Estratégico Institucional se han convertido en Acciones Estratégicas:

## 6. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los proyectos de transformación digital permitirán a la Dirección Regional de Salud Cajamarca ejecutar los proyectos identificados para lograr los objetivos estratégicos del Gobierno Digital (OEGD).

**Cuadro N° 13: Proyectos de Gobierno Digital**

CODIGO	ACTIVIDAD	2023	2024	2025	2026
P001	Desarrollo Historia Clínica Electrónica Regional	██████████			
P002	Desarrollo Módulo de Control de calidad e informes web	██████			
P003	Fortalecimiento del Aplicativo regional One Vision	██████			
P004	Desarrollo e implementación de diversas plataformas digitales	████████████████████			
P005	Implementación de cero papel	████████████████████			
P006	Fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica en todos los niveles	████████████████████			
P007	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en todos los niveles	████████████████████			
P008	Instalación de servicio de internet en todos los establecimientos de salud	████████████████████			
P009	Fortalecimiento del Servicio de Telesalud	████████████████████			
P010	Programa de Capacitaciones en TIC a todo nivel	████████████████████			

FUENTE: Elaboración propia

## 7. PRESUPUESTO ESTIMADO

**Cuadro N° 14: Presupuesto Estimado**



CODIGO	ACTIVIDAD	2023	2024	2025	2026	TOTAL
P001	Desarrollo Historia Clínica Electrónica Regional	S/702,000	S/510,000			S/1,212,000
P002	Desarrollo Módulo de Control de calidad e informes web	S/48,000				S/48,000
P003	Fortalecimiento del Aplicativo regional One Vision	S/42,000	S/42,000			S/84,000
P004	Desarrollo e implementación de diversas plataformas digitales	S/42,000	S/42,000			S/84,000
P005	Implementación de cero papel	S/100,000	S/150,000	S/150,000	S/150,000	S/550,000
P006	Fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica en todos los niveles	S/21,821,594	S/13,304,500	S/7,200,000	S/7,040,000	S/49,366,094
P007	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en todos los niveles	S/20,000	S/20,000	S/20,000	S/20,000	S/80,000
P008	Instalación de servicio de internet en todos los establecimientos de salud	S/300,000	S/1,200,000	S/1,200,000	S/1,356,000	S/4,056,000
P009	Fortalecimiento del Servicio de Telesalud	S/500,000	S/2,000,000	S/2,000,000	S/2,260,000	S/6,760,000
P010	Programa de Capacitaciones en TIC a todo nivel	S/80,000	S/30,000	S/30,000	S/30,000	S/170,000
<b>TOTAL</b>		<b>S/23,655,594</b>	<b>S/17,298,500</b>	<b>S/10,600,000</b>	<b>S/10,856,000</b>	<b>S/62,410,094</b>

FUENTE: Elaboración propia

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Ing Raquel Malaver Silva  
DIRECTORA DE INFORMATICA,  
COMUNICACIONES Y ESTADISTICA